ACUERDO No. CSJANTA21-116 2 de noviembre de 2021

"Por medio del cual se establecen los turnos para la atención de la Función de Control de Garantías conforme a la Ley 906 de 2004 y Ley 1098 de 2006, Tutelas y Hábeas Corpus, en el Distrito Judicial de Antioquia, durante la época de vacaciones colectivas de la Rama Judicial correspondientes al año 2021."

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIQUIA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial de las conferidas por los Acuerdos PSAA06-3399 de 2006 y PSAA08-4475 de 2008 y de conformidad con los Acuerdos PSAA06-3533 y PSAA06-3697 de 2006 y PSAA08-4476 de 2008, en Sesión ordinaria realizada el día 27 de octubre de 2021 y,

CONSIDERANDO QUE:

- 1. Mediante el Acuerdo PSAA06-3533 del 17 de julio de 2006, adicionado por el Acuerdo PSAA06-3697 del 7 de noviembre del mismo año, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura creó Unidades Judiciales Municipales para atender la función de Control de Garantías en el Sistema Acusatorio Penal durante los días sábados, domingos, festivos, de Semana Santa y de vacaciones colectivas, en el Distrito Judicial de Antioquia a partir del 1º de enero de 2007.
- 2. Por Acuerdo PSAA08-4707 del 27 de marzo de 2008, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura determinó que para la atención de la Función de Control de Garantías en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes durante los días sábados, domingos, festivos, de Semana Santa y de vacaciones colectivas, en el Distrito Judicial de Antioquia se establecían las mismas Unidades judiciales que funcionan para el Control de Garantías de la Ley 906 de 2004.
- 3. A través de los Acuerdos PSAA06-3399 del 3 de mayo de 2006 y PSAA08-4521 del 1 de febrero de 2008, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura delegó en las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura, la función de programar los turnos para la prestación del Control de Garantías en aplicación del Sistema Acusatorio Penal y del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, respectivamente, de acuerdo con la demanda del servicio y la disponibilidad de recursos técnicos y de talento humano.
- **4**. La vacancia judicial entre diciembre 20 de 2021 y el 10 de enero de 2022, involucra dos fechas culturalmente importantes en este departamento de Antioquia, esto es, 24 y

Carrera 52 No. 42 – 73 Piso 26 Tel: (074) 2328525 Ext. 1132-1148-1149 Fax: 2627192. www.ramajudicial.gov.co





31 de diciembre de 2021, por lo que se distribuirá los tiempos de atención en dos grupos que permita a cada uno disfrutar de una de las fechas, así mismo teniendo en cuenta que el viernes 17 de diciembre es día de la Rama Judicial se hace necesario asignar también, en razón a que los despachos del régimen de vacaciones colectivas empezarían a disfrutar de ellas desde el día anteriormente mencionado, quedando los grupos así:

- 1 grupo: 17 de diciembre al 29 de diciembre de 2021.

- 2 grupo: 30 de diciembre de 2021 al 11 de enero de 2022

Con fundamento en lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer durante la época de vacaciones colectivas de la Rama Judicial correspondientes al año 2021, los siguientes turnos de trabajo para los Jueces Penales Municipales y Promiscuos Municipales para la atención de la Función de Control de Garantías conforme a la Ley 906 de 2004 y la Ley 1098 de 2006, Tutelas y Hábeas Corpus, en el Distrito Judicial de Antioquia:

N°	Unidad Judicial	Despacho Que Prestará el Servicio	Fechas	Sede
1	Amagá-	2° Pcuo Mpal Amagá	17 de diciembre al 29/21	Amagá
	Titiribí	1° Pcuo Mpal Amagá	Diciembre 30/21 a Enero 10/22	Amagá
2		Pcuo Mpal Amalfi	17 de diciembre al 29/21	Amalfi
	Amalfi-Anorí	Pcuo Mpal Anorí	Diciembre 30/21 a Enero 10/22	Anorí
3	Andes- Betania-	Pcuo Mpal Betania	17 de diciembre al 29/21	Betania
	Hispania- Jardín	1° Pcuo Mpal Andes	Diciembre 30/21 a Enero 10/22	Andes
	Apartadó- Carepa-	2° Pcuo Mpal Apartadó	17 de diciembre al 29/21	Apartadó
4	Chigorodó- Murindó- Mutatá-Vigía del Fuerte	1° Pcuo Mpal Chigorodó	Diciembre 30/21 a Enero 10/22	Chogorodó
E	Arboletes-	Pcuo Mpal San Juan de Urabá	17 de diciembre al 29/21	San Juan de Urabá
5	San Juan de Urabá	Pcuo Mpal Arboletes	Diciembre 30/21 a Enero 10/22	Arboletes
6	Caucasia-	Pcuo Mpal Cáceres	17 de diciembre al 29/21	Cáceres
	Cáceres- Nechí-Tarazá	2° Pcuo Mpal Caucasia	Diciembre 30/21 a Enero 10/22	Caucasia
	Cisneros- Carolina- Gómez Plata- Guadalupe-	Pcuo Mpal Santo Domingo	17 de diciembre al 29/21	Santo Dom
7		Pcuo Mpal Guadalupe	Diciembre 30/21 a Enero 10/22	Guadalupe

N°	Unidad Despacho Que Prestará el Servicio		Fechas	Sede
	San Roque- Santo Domingo			
	Ciudad	2° Pcuo Mpal Ciudad Bolívar	2° Pcuo Mpal Ciudad Bolívar 17 de diciembre al 29/21	
8	Bolívar- Salgar	1° Pcuo Mpal Ciudad Bolívar	Diciembre 30/21 a Enero 10/22	Ciudad Bolívar
9	Concordia-	Pcuo Mpal Concordia 17 de diciembre al		Concordia
	Betulia-Urrao	Pcuo Mpal Betulia Diciembre 30/21 a En 10/22		Betulia
	Dabeiba-	1° Pcuo Mpal Dabeiba 17 de diciembre al 29/21		Dabeiba
10	Peque- Uramita	Pcuo Mpal Uramita	Diciembre 30/21 a Enero 10/22	Uramita
11	El Bagre- Zaragoza	Pcuo Mpal Zaragoza	17 de diciembre al 29/21	Zaragoza
		Pcuo Mpal El Bagre	Diciembre 30/21 a Enero 10/22	El Bagre
	El Santuario- Cocorná-	Pcuo Mpal Granada	17 de diciembre al 29/21	Granada
12	Granada- Puerto Triunfo-San Francisco- San Luis	Pcuo Mpal El Santuario	Diciembre 30/21 a Enero 10/22	El Santuario
	Fredonia- Venecia	2° Pcuo Mpal Fredonia	17 de diciembre al 29/21	Fredonia
13		1° Pcuo Mpal Fredonia	Diciembre 30/21 a Enero 10/22	Fredonia
	Frontino-	Pcuo Mpal Frontino	17 de diciembre al 29/21	Cañasgordas
14	Abriaquí- Cañasgordas	Pcuo Mpal Cañasgordas	Diciembre 30/21 a Enero 10/22	Abriaquí
15	Ituango-San Andrés de Cuerquia	Pcuo Mpal San Andrés de Cuerquia	17 de diciembre al 29/21	San Andrés de Cuerquia
15		Pcuo Mpal Ituango	Diciembre 30/21 a Enero 10/22	Ituago
	Jericó- Pueblorrico- Tarso	Pcuo Mpal Tarso	17 de diciembre al 29/21	Tarso
16		Pcuo Mpal Jericó Diciembre 30/21 a Enero 10/22		Jérico
4-	La Ceja-La Unión-El Retiro	2° Pcuo Mpal La Ceja	17 de diciembre al 29/21	La Ceja
17		Pcuo Mpal El Retiro	Diciembre 30/21 a Enero 10/22	El Retiro
	Marinilla- Guatapé-El Peñol-San Carlos-San Rafael	1° Pcuo Mpal Marinilla	17 de diciembre al 29/21	Marinilla
18		2° Pcuo Mpal Marinilla	Diciembre 30/21 a Enero 10/22	Marinilla
	Puerto Berrío- Caracolí- Maceo-Puerto Nare-Yondó	Pcuo Mpal Puerto Nare	17 de diciembre al 29/21	Puerto Nare
19		Pcuo Mpal Maceo	Diciembre 30/21 a Enero 10/22	Maceo
20	Rionegro- Alejandría-	1° Penal Mpal Rionegro	17 de diciembre al 29/21	Rionegro

N°	Unidad Judicial	Despacho Que Prestará el Servicio	Fechas	Sede
	Concepción- Carmen de Viboral- Guarne-San Vicente	2° Penal Mpal Rionegro	Diciembre 30/21 a Enero 10/22	Rionegro
	San Pedro de los Milagros- Belmira- Entrerríos	Pcuo Mpal Entrerríos	17 de diciembre al 29/21	Entrerríos
21		Pcuo Mpal San Pedro de los Diciembre 30/21 a Enero 10/22		San Pedro de los Milagros
	Santa Bárbara-La	Pcuo Mpal Santa Bárbara	17 de diciembre al 29/21	Santa Bárbara
22	Pintada- Montebello- Abejorral	Pcuo Mpal La Pintada	Diciembre 30/21 a Enero 10/22	La Pintada
	Santa Fe de Antioquia-	Pcuo Mpal San Jerónimo	17 de diciembre al 29/21	San Jeronimo
Anzá- Buriticá- Caicedo- Ebéjico- Giraldo-San Jerónimo		Pcuo Mpal Giraldo	Diciembre 30/21 a Enero 10/22	Giraldo
	Santa Rosa de Osos-	Pcuo Mpal Donmatías	17 de diciembre al 29/21	Donmatias
24	Donmatías- San José de la Montaña- Toledo	Pcuo Mpal Santa Rosa de Osos	Diciembre 30/21 a Enero 10/22	Santa Rosa
25	Segovia- Remedios	Pcuo Mpal Segovia	17 de diciembre al 29/21	Segovia
25		Pcuo Mpal Remedios	Diciembre 30/21 a Enero 10/22	Remedios
	Sonsón- Argelia- Nariño	Pcuo Mpal Argelia	17 de diciembre al 29/21	Argelia
26		Pcuo Mpal Nariño	Diciembre 30/21 a Enero 10/22	Nariño
	Sopetrán- Liborina- Olaya- Sabanalarga	Pcuo Mpal Olaya	17 de diciembre al 29/21	Olaya
27		Pcuo Mpal Liborina	Diciembre 30/21 a Enero 10/22	Liborina
00	Támesis-	Pcuo Mpal Valparaíso	17 de diciembre al 29/21	Valparaíso
28	Caramanta- Valparaíso	2° Pcuo Mpal Támesis	Diciembre 30/21 a Enero 10/22	Támesis
	Turbo- Necoclí-San Pedro de Urabá	3° Pcuo Mpal Turbo	17 de diciembre al 29/21	Turbo
29		2° Pcuo Mpal Turbo	Diciembre 30/21 a Enero 10/22	Turbo
	Yarumal- Angostura-	Pcuo Mpal Briceño	17 de diciembre al 29/21	Briceño
30	Briceño- Campamento- Valdivia	1° Pcuo Mpal Yarumal	Diciembre 30/21 a Enero 10/22	Yarumal
	Yolombó- Vegachí-Yalí	Pcuo Mpal Yalí	17 de diciembre al 29/21	Yolombó
31		Pcuo Mpal Vegachí	Diciembre 30/21 a Enero 10/22	Vegachí

ARTÍCULO SEGUNDO: El disfrute de los días de vacaciones interrumpidas será autorizado por el Tribunal Superior de Antioquia de acuerdo con las necesidades del

servicio, en tanto que los compensatorios por los turnos laborados los días sábados, domingos y festivos durante la misma época serán concedidos por el Consejo Seccional de la Judicatura, y de forma que se garantice a la comunidad el acceso al servicio de Administración de Justicia.

ARTÍCULO TERCERO: El Juez mediante Acto Administrativo definirá, si lo considera necesario, el empleado al cual le interrumpirá el período de vacaciones para que lo asista como apoyo en las audiencias públicas.

ARTÍCULO CUARTO: La Unidad Judicial de Rionegro, integrada por los municipios de: Rionegro, Alejandría, Concepción, El Carmen de Viboral, Guarne y San Vicente; será atendida por los Juzgados 1° y 2° Penales Municipales de Rionegro, durante el período comprendido entre el 20 de diciembre de 2021 y el 11 de enero de 2022, en jornada ordinaria, por tratarse de Despachos que tienen régimen de vacaciones individuales; y los fines de semana, así:

N°	Unidad Judicial	Juzgado	Fechas	Sede	Compensatorios
20	Concepción- Carmen de de Rionegro	1° Penal Municipal de Rionegro	Diciembre 25,26 /21 Enero 8,9, y 10/ 22	Rionegro	Diciembre 30,31 / 21 Enero 12, 13 y 14 /22
		2° Penal Municipal de Rionegro	Diciembre 17,18 y 19 de 2021 y enero 1,2 /22	Rionegro	Diciembre 23, 24/ 21 Enero 6, 7 /22

ARTÍCULO QUINTO: El presente acuerdo rige a partir de su expedición.

Decisión aprobada en sesión ordinaria del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia realizada el día veintisiete (27) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Presidente

Julián Ochoa Arango

JAO/LSA

MAGISTRADO PONENTE: FRANCISCO RAFAEL ARCIERI SALDARRIAGA